



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 403/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-29-L118, “Servicio de Amplificación Ceremonia de Inauguración Año Escolar 2018”.

Laja, 17 de enero de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-29-L118 de fecha 17/01/2018;
2. D.A. N°392 de fecha 15 de enero de 2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio de Amplificación Ceremonia de Inauguración Año Escolar 2018”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°37 de fecha 12 de enero de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°33 de fecha 10 de enero de 2018, de la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-29-L118, “Servicio de Amplificación Ceremonia de Inauguración Año Escolar 2018”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM,
- José Troncoso Cofré, Rut N° , Encargado Coordinación del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 23 de enero al 02 de febrero de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/PSR/AOS/eup/
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal